

Lima, 30 de Mayo de 2023

INFORME N° 00008-2023/VSE/OIR/RENIEC

A : ROSA LUISA MARROQUIN GARCIA
Oficina De Integridad Y Riesgos

De : VICTOR ANTONIO SILVERIO ENCARNACION
Oficina De Integridad Y Riesgos

Asunto : INFORME DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN EN MARCO A LA
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Referencia : (1) Memorando Múltiple N° 0014-2023/SGEN/RENIEC (15FEB2023)
(2) Memorando Múltiple N°0018-2023/GG/RENIEC (16FEB2023)

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, informar a su despacho sobre las reuniones de coordinación en marco a la implementación del "Modelo de Integridad" ejecutada durante el periodo del mes de abril del presente año.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC de fecha 05MAY2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de nuestra Entidad, dentro del cual se crea la Oficina de Integridad y Riesgos (OIR), como un órgano de asesoría de la Jefatura Nacional (JNAC), la misma que tiene entre sus funciones supervisar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en el marco de la Política Nacional de Integridad, ética pública y lucha contra la corrupción, prevista en el inciso k) del Artículo 21.
- 1.2. Mediante los Memorando Múltiples N° 0014-2023/SGEN/RENIEC y N°018-2023/GG/RENIEC la Secretaría General y la Gerencia General comunican a los Órganos de la Entidad el Programa de Integridad RENIEC 2023 formulado por la OIR con el Objetivo de implementar y fortalecer la capacidad preventiva de la Entidad.
- 1.3. Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N°003-2023-PCM/SIP de fecha 30MAR2023, se aprueba los parámetros para el proceso de evaluación del avance en la implementación del Modelo de Integridad, conforme al Estándar de Integridad 2023.

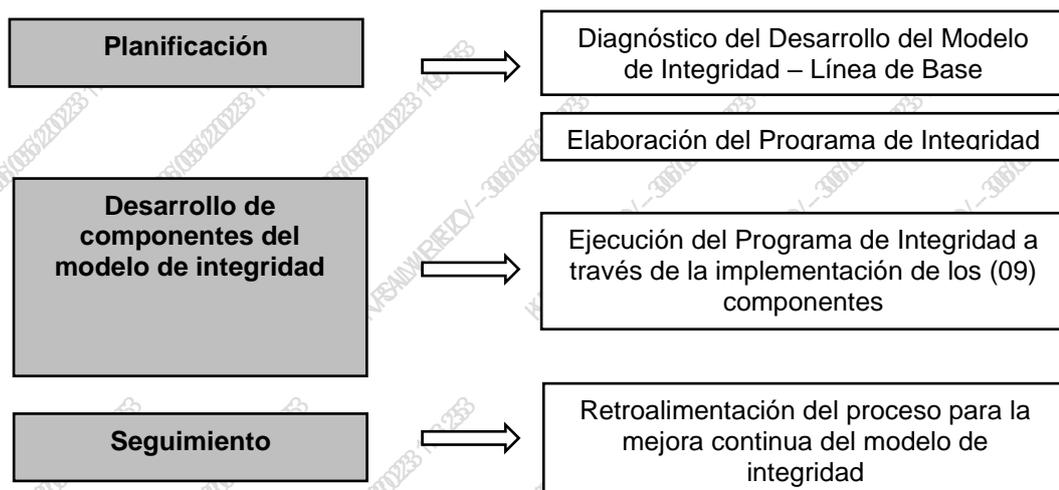
II. HECHOS / ANALISIS

- 2.1. Con fecha 06FEB2023 se convoca a la reunión de coordinación interna al equipo de la Oficina de Integridad y Riesgos, con el objetivo de realizar una retroalimentación de la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), se informó sobre **el avance de 0.86** donde se considera a la entidad en la escala de valoración **(Destacable)**. Además, se realizó el diagnóstico sobre las acciones realizadas en el año 2022, y la

propuesta de acciones a desarrollar durante el 2023, llegando a los siguientes acuerdos:

Ítem	Acuerdo
01	La Oficina de Integridad y Riesgos desarrollará acciones programadas dentro del Programa de Integridad 2023, de acuerdo a los roles asignados, para ello, se coordinarán reuniones de detalle para programar su ejecución.
02	Se establecerá una matriz de seguimiento con un reporte periódico para garantizar la gestión de la implementación del Programa de Integridad.
03	La Oficina de Integridad y Riesgos realizará un reporte mensual con el avance y las acciones que se vienen ejecutando, lo que permitirá corregir aspectos que puedan dificultar su ejecución.

2.2. Mediante el Memorando Múltiple N° 0017-2023/OIR RENIEC del 03FEB2023 la OIR convocó a una reunión de trabajo a todos los Órganos de la Entidad para el 10FEB2023, la misma que se llevó a cabo con la participación de los siguientes órganos: Secretaría General, Oficina de Potencial Humano, Oficina de Comunicación y Prensa, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. El objetivo fue socializar los resultados de la evaluación del ICP en marco a la implementación del Modelo de Integridad, así como, detallar las acciones a implementar para el año 2023. Durante la presentación, se explicó el proceso de implementación del Modelo de Integridad Pública, precisado en el siguiente esquema:



2.3. Por otro lado, se informó sobre las acciones establecidas en el Programa de Integridad las cuales han sido incorporados para su implementación durante el 2023, para ello se ha tomado en cuenta de forma prioritaria las recomendaciones de la Secretaría de Integridad Pública, para ello comprometió a los representantes de los Órganos en asegurar la implementación de acciones de prevención y mitigación de conflicto de intereses, conforme a lo establecido en la Directiva N°002-2021-PCM/SIP, estableciendo las siguientes acciones:

Ítem	Responsables	Acuerdos
01	Órganos	Implementarán acciones contenidas en el Programa de Integridad RENIEC 2023, evaluarán las acciones programadas y de corresponder formular su actualización, reportando a la Oficina de Integridad y Riesgos hasta el 28FEB2023.
		Para informar los avances, se remitirá un formato de

02	Oficina de Integridad y Riesgos	reporte de avance que permita dinamizar la gestión de la información, siendo importantes precisar que, en el caso del proceso de Evaluación que realizará PCM-SIP, cuando se requiera, se solicitará reportes complementarios, para ello se iniciará las coordinaciones con los órganos directamente involucrados.
		Realizará un reporte mensual con el avance y las acciones que se vienen ejecutando permitiendo corregir aspectos que puedan dificultar su ejecución.
03	Órganos	Participar de acuerdo a su rol y competencia, gestionarán las acciones para superar las brechas existentes y mantener las acciones de cumplimiento

III. CONCLUSIONES

- 3.1 La Oficina de Integridad y Riesgos, ha liderado la convocatoria con el objetivo de mejorar el flujo de comunicación y los mecanismos de gestión del Modelo de Integridad, así como, socializar los parámetros para el proceso de evaluación y avance en la implementación del Modelo de Integridad, conforme al Estándar de Integridad 2023.
- 3.2 Las Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de actividades en marco al Modelo de Integridad, han expresado su compromiso en gestionar acciones para el cierre de brechas identificados en la evaluación 2022, y así, garantizar el cumplimiento oportuno de las acciones establecidas en el Programa de Integridad 2023.

IV. RECOMENDACIÓN

Que su despacho tome conocimiento del contenido del presente informe y, de estimarlo pertinente haga de conocimiento a los Órganos responsables sobre las acciones desarrolladas dando cuenta sobre los acuerdos de las reuniones realizadas en el mes de febrero.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

Atentamente,

ANEXOS

1. Convocatorias
2. Actas de reuniones.
3. Presentaciones realizadas

(VSE)